



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 27 SET 2022

RES. H Nº 1405/22

EXpte. Nº 4563/22

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **DANIEL ANTONIO ARAMAYO, LU Nº722.403**, proponiendo Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, aconseja aprobar tema y Director de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

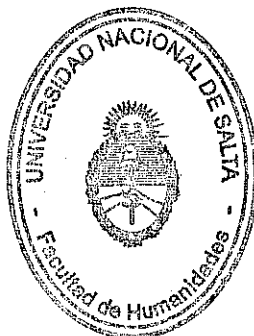
ARTICULO 1º. - APROBAR el proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, propuesto por el alumno **DANIEL ANTONIO ARAMAYO, LU Nº722.403**, cuyo Tema y Título es: **"EL PODER IMPOTENTE. ESTUDIOS SOBRE LA OBRA DE PIERRE CLASTRES"**.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa